

## Asesoría General de Gobierno

## Decreto HF. (P) - OSP. N° 1605

### MODIFICASE LA PLANTA DE PERSONAL NO PERMANENTE DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

San Fernando del Valle de Catamarca, 19 de Agosto de 2008

**VISTO:**

El Expediente S16008/2008 mediante el cual se gestiona la reasignación de cargos de Planta de Personal No Permanente en el ámbito de la Jurisdicción 035 SECRETARIA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO; y

**CONSIDERANDO:**

Que de la evaluación realizada por la SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO surge la necesidad de reasignar los Cargos de Planta de Personal No Permanente, vacantes, a fin de adecuarlos a las necesidades de servicios de los distintos organismos de la citada Jurisdicción.

Que el análisis realizado se efectuó teniendo en cuenta la Planta real ocupada de Personal No Permanente designada hasta Decreto Acuerdo N° 1243, de fecha 30 de junio de 2008 y los pedidos de Cargos Vacantes realizados a esta Subsecretaría para contrataciones en trámite.

Que analizadas las Plantas de Personal de la SECRETARIA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, ADMINISTRACION DEL HABITAT, INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA, DIRECCION DE CONSTRUCCIONES, DIRECCION DE INVESTIGACIONES Y PROYECTOS y DIRECCION DE ADJUDICACION Y CONTROL DE VIVIENDAS, aprobadas por Ley N° 5234, de Presupuesto para el Ejercicio 2008, se verifica la existencia de cargos de Personal No Permanente, que a la fecha se encuentran vacantes y por lo tanto susceptibles de modificación.

Que el artículo 7° de la Ley N° 5234, de Presupuesto del Sector Público Provincial no Financiero para el Ejercicio 2008, faculta al Poder Ejecutivo a disponer las reestructuraciones de cargos que considere necesarias con la única limitación de no alterar los totales fijados por el Artículo 5° de la citada Ley.

Que la presente gestión se encuentra comprendida en las previsiones de la Norma II, b) del Anexo IX del Decreto Acuerdo N° 03, de fecha 04 de enero de 2008.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 149° de la Constitución de la Provincia.

**Por ello,****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA DECRETA**

ARTICULO 1°. Modifícase la Planta de Personal No Permanente de la SECRETARIA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, ADMINISTRACION DEL HABITAT, DIRECCION PROVINCIAL DE PROMOCION COMUNITARIA, INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA, DIRECCION DE CONSTRUCCIONES, DIRECCION DE INVESTIGACIONES Y PROYECTOS y DIRECCION DE ADJUDICACION Y CONTROL DE VIVIENDAS, aprobadas por Ley N° 5234, de Presupuesto para el Sector Público Provincial No Financiero del Ejercicio 2008, y cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Decreto Acuerdo N° 03, de fecha 04 de enero de 2008, conforme se indica a continuación:

CARACTER: 001 - ADMINISTRACION CENTRAL

JURISDICCION: 035 - SECRETARIA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

SERV. ADM. FINANC.: 048 D. A. CONTABLE Y FINANCIERO DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

UNIDAD EJECUTORA: 157 SECRETARIA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

PROGRAMA: 001 COORDINACION Y SUPERVISION DE PROGRAMAS

ACTIVIDAD: 001 ACTIVIDAD CENTRAL

UBICACION GEOGRAFICA: 04901 SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL

FINALIDAD: 3 ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL

FUNCION: 370 VIVIENDA Y URBANISMO

## SUPRIMIR

04 ESCALAFON GENERAL

04 PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO

01 AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO

02 PERSONAL DE SUPERVISION

009 CATEGORIA 16

2

03 AGRUPAMIENTO TECNICO

01 PERSONAL DE SUPERVISION TECNICA

006 CATEGORIA 19

2

## INCORPORAR

04 ESCALAFON GENERAL

04 PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO

01 AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO

03 PERSONAL DE EJECUCION

013 CATEGORIA 12

2

03 AGRUPAMIENTO TECNICO

02 PERSONAL TECNICO

008 CATEGORIA 17

2

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACION DEL HABITAT

PROGRAMA: 019 ACTIVIDAD CENTRAL

ACTIVIDAD: 001 CONDUCCION Y GESTION DEL HABITAT

UBICACION GEOGRAFICA: 04901 SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL

FINALIDAD: 3 ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL

FUNCION: 370 VIVIENDA Y URBANISMO

## SUPRIMIR

04 ESCALAFON GENERAL

04 PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO

02 AGRUPAMIENTO PROFESIONAL

004 CATEGORIA 21

3

## INCORPORAR

05 PERSONAL OBRERO, MAESTRANZA Y SERVICIOS

02 AGRUPAMIENTO SERVICIOS GENERALES

02 PERSONAL DE SERVICIOS

015 CATEGORIA 10

4

UNIDAD EJECUTORA: 120 DIRECCION PROVINCIAL DE PROMOCION COMUNITARIA  
PROGRAMA: 020 SOLIDARIDAD, ESFUERZO Y ASISTENCIA SOCIAL  
UBICACION GEOGRAFICA: 04901 SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA  
INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL  
FINALIDAD: 3 SERVICIOS SOCIALES  
FUNCION: 320 PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL

INCORPORAR

04 ESCALAFON GENERAL  
04 PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO  
01 AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO  
03 PERSONAL DE EJECUCION  
015 CATEGORIA 10  
05 PERSONAL OBRERO, MAESTRANZA Y SERVICIOS  
02 AGRUPAMIENTO SERVICIOS GENERALES  
02 PERSONAL DE SERVICIOS  
015 CATEGORIA 10

1

5

SERV. ADM. FINANCI.: 051 D. A. Y CONTABILIDAD DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
UNIDAD EJECUTORA: 136 INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
PROGRAMA: 001 ACTIVIDAD CENTRAL  
UBICACION GEOGRAFICA: 04901 SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA  
INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL  
FINALIDAD: 3 SERVICIOS SOCIALES  
FUNCION: 370 VIVIENDA Y URBANISMO

SUPRIMIR

04 ESCALAFON GENERAL  
04 PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO  
01 AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO  
01 PERSONAL SUPERIOR  
006 CATEGORIA 19

3

INCORPORAR

04 ESCALAFON GENERAL  
04 - PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO  
01 - AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO  
03 - PERSONAL DE EJECUCION  
015 - CATEGORIA 10

1

UNIDAD EJECUTORA: 053 - DIRECCION DE CONSTRUCCIONES  
PROGRAMA: 016 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS POR TERCEROS PROYECTO: 052 - DIRECCION DE INSPECCION DE OBRAS  
UBICACION GEOGRAFICA: 04901 SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA  
INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL  
FINALIDAD: 3 SERVICIOS SOCIALES  
FUNCION: 370 VIVIENDA Y URBANISMO

SUPRIMIR

04 ESCALAFON GENERAL  
04 PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO  
01 AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO  
02 PERSONAL DE SUPERVISION  
009 CATEGORIA 16

3

UNIDAD EJECUTORA: 071 DIRECCION DE INVESTIGACIONES Y PROYECTOS  
PROGRAMA: 017 CREDITOS A ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS Y PERSONAS FISICAS  
ACTIVIDAD: 001 CONDUCCION  
UBICACION GEOGRAFICA: 04901 SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA  
INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL  
FINALIDAD: 3 SERVICIOS SOCIALES  
FUNCION: 370 VIVIENDA Y URBANISMO

SUPRIMIR

04 ESCALAFON GENERAL  
04 PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO  
01 AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO  
02 PERSONAL DE SUPERVISION  
009 CATEGORIA 16

1

UNIDAD EJECUTORA: 209 DIRECCION DE ADJUDICACION Y CONTROL DE VIVIENDAS  
PROGRAMA: 018 ADJUDICACION Y CONTROL DE VIVIENDAS SOCIALES  
UBICACION GEOGRAFICA: 04901 SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA  
INCISO: 1 GASTOS EN PERSONAL  
FINALIDAD: 3 SERVICIOS SOCIALES  
FUNCION: 370 VIVIENDA Y URBANISMO

SUPRIMIR

04 ESCALAFON GENERAL  
04 PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO  
01 - AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO  
02 - PERSONAL DE SUPERVISION  
009 - CATEGORIA 16

1

ARTICULO 2º. Tomen conocimiento a sus efectos: SECRETARIA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA, DIRECCION DE CONSTRUCCIONES DIRECCION DE INVESTIGACIONES Y PROYECTOS ADMINIS TRACION DEL HABITAT, DIRECCION PROVINCIAL DE PROMOCION COMUNI TARIA, UPE CENTRO DE CONTROL DEL GASTO EN PERSONAL, DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HUMANOS, DIRECCION PROVINCIAL DE GESTION DE LA INFORMACION y SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO.

ARTICULO 3º. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

